



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
EXPEDIENT E-04101-2018-000057-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. N
ASSUMPTE CONVOCATÒRIA LICITACIÓ		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. L'ALCALDESSA EN FUNCIONS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORDS DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL 3 DE 23 D'OCTUBRE DE 2015 I 87 DE 20 DE JULIOL DE 2018		

Hechos

I.- El 30 de mayo de 2018 por el Concejal delegado de Mantenimiento de Infraestructuras se suscribe una Moción en orden a contratar la ejecución de las obras de Travesías al mar (Cabnyal-Canyamelar). Por el Servicio de Coordinación de Obras en la Vía Pública y Mantenimiento de Infraestructuras, se remite el expediente nº 03401/2018/220 que da origen al expediente de contratación 04101/2018/57. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por Soluciones Civiles y Técnicas, S.L. y aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de fecha 2 de marzo de 2018, el Acta de replanteo de fecha 5 de junio de 2018, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente el informe de necesidad e idoneidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

III.- El proyecto ha sido informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ayuntamiento.

IV.- Consta asimismo en el expediente propuesta de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria GG230 15520 6190001 del vigente presupuesto.

V.- Este proyecto está incluido en el ámbito del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana aprobado por Decreto Ley 1/2009, de 20 de febrero, del Consell y modificado por Decreto Ley 3/2016, de 27 de mayo, del Consell.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	08/08/2018	ACCVCA-120	501844175354834702
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA OLIVER SANZ	08/08/2018	ACCVCA-120	7790581254412815490



De conformidad con lo establecido en las Bases de ejecución del vigente presupuesto el expediente ha sido informado por el Servicio Económico-Presupuestario.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local y por razón de la cuantía y según Acuerdo núm. 87, de 20 de julio de 2018, sobre ejercicio en el mes de agosto de las facultades no delegadas, quien ostente la competencia en cada momento en dicho período.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Contratar la ejecución de las obras de reurbanización de Travesías al mar (Cabanyal-Canyamelar), según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de fecha 2 de marzo de 2018 y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un importe de 447.376,68.-€ incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial, más 93.949,10.-€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 541.325,78.-€.

El contrato tendrá un plazo de duración de 6 meses, o el que resulte de la oferta de la persona o empresa adjudicataria, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	08/08/2018	ACCVCA-120	501844175354834702
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA OLIVER SANZ	08/08/2018	ACCVCA-120	7790581254412815490



El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 447.376,68.-€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto de 541.325,78.-€, que se halla reservado en la Aplicación GG230 15520 6190001 del vigente Presupuesto, según propuesta nº 2018/03037, Ítem 2018/102790.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. document: rxOq G5jq eORt m/2P 1N0m a8GP FAM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	08/08/2018	ACCVCA-120	501844175354834702
L'ALCALDESSA EN FUNCIONS	MARIA OLIVER SANZ	08/08/2018	ACCVCA-120	7790581254412815490